

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 5 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Marco A. Cumsille E.,
Comandante (S)	“ Gabriel Huerta C.,
Tercer Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General	“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Enrique Matta R.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ José Matute M.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “ 2ª. “	“ Carlos Peña A.,
“ “ “ 3ª. “	“ Jorge Echeverría N.,
“ “ “ 4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“ “ “ 6ª. “	“ Carlos Silva S.,
“ “ “ 7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª. “	“ Alfredo Planas L.,
“ “ “ 11ª. “	“ Rafael Squicciarini N.,
“ “ “ 12ª. “	“ Francisco Candelori J.,
“ “ “ 14ª. “	“ Alan Mackenzie H.,
“ “ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “ 18ª. “	“ Jaime Miranda L.,
“ “ “ 19ª. “	“ René Leiva V.,
“ “ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “ 21ª. “	“ Luis Castro M.,
“ “ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ 5ª. “	“ Sebastián Russi del R.,
“ “ “ 13ª. “	“ Hugo Rodríguez S.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

El Secretario General excusó las inasistencias del Comandante don Mauricio Repetto C., por encontrarse fuera del país, y del Cuarto Comandante don Ivo Zuvic G., por razones personales; la de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L., Alfredo Egaña R. y Luis Claviere C.; y la de los Directores de la 5ª., 13ª., 16ª. y 17ª. Compañías, señores Jerónimo Carcelén P., Tomislav Lolic J., Gustavo Hasbún S. y Mario Hernández D., respectivamente. Los dos primeros fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 7ª. COMPAÑÍA SR. SERGIO CASTILLO PÉREZ (Q.E.P.D.).- El Superintendente invitó a los presentes a mantener un minuto de silencio en recuerdo del Miembro Honorario de la Institución señor Sergio Castillo Pérez, fallecido hacía algunos días.

Los Miembros del Directorio procedieron en la forma indicada.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 4ª. Compañía.

2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. MARIO JOO ARREDONDO Y JUAN A. VALDÉS MORENO.- El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Mario Joo Arredondo, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía, por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Ingresó a la Novena el 8 de marzo de 1956, a la edad de 24 años. Registraba 60 años y 8 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Tesorero, Secretario y Consejero de Disciplina. El 7 de marzo de 1964 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. Asistió al Incendio del Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973. Era Miembro Honorario desde el 31 de enero de 2006. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 297 asistencias sobrantes. Casado desde el año 1962, con doña Mercedes Muñoz Méndez, con quien tuvo tres hijos. Se desempeñó laboralmente durante 28 años en el Banco Central de Chile, contando con la sabiduría y fortaleza para combinar sus funciones laborales, familiares y bomberiles. Destacó siempre por su buena asistencia y conducta en los Actos del Servicio. Asistió a grandes incendios. Sin perjuicio de haber participado en la remodelación del “Viejo Cuartel” y la recepción del “Nuevo Cuartel”, todavía hoy se recordaba su participación en las labores de extinción y rescate del Mártir don Juan Benjamín Fernández, la fatídica madrugada del 22 de noviembre del año 1956, en calle Ramón Spech y Matucana, feroz incendio en una construcción de dependencias de Ferrocarriles del Estado, justo tras la estación “Yungay”, haciendo suyo el lema de la Novena, “Deber y Abnegación.”

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Joo Arredondo, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

En seguida, también de pie, el Superintendente manifestó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento del Cuerpo al Miembro Honorario señor Juan A. Valdés Moreno, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía, por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Ingresó a la Décima el 12 de marzo de 1956. Registraba 60 años y 4 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina y Director. A nivel Institucional, fue Intendente General (S), primero, y, posteriormente, sirvió ese cargo en calidad de

titular. Era Miembro Honorario desde el 31 de enero de 2006. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 1.210 asistencias sobrantes. Hijo de español y argentina: su padre, Álvaro Valdés Morette, dueño de una fábrica de calzado en Chile; su madre, Delicia Moreno, fallecida al año de llegada a Chile. Tenía 3 hermanos: Marina; Julio y Rosalía. Estudió en el Liceo Manuel Barros Borgoño. Nació el 24 de noviembre de 1928, en San Juan Provincia de San Juan Argentina. Llegó a Chile a la edad de un año y su juventud la vivió en el barrio Cueto. Adquirió la nacionalidad Chilena en 1953, a la edad de 25 años. Estaba casado con Doña Graciela Del Río Guzmán. Tenía dos hijos: Paulina, Ingeniero Comercial, y Juan José, Ejecutivo de Ventas, y actual Voluntario Honorario de la Décima. Tenía 4 nietos: Carolina Paz, Juan Ignacio, José Tomas y Matías. Actualmente estaba jubilado. Trabajó en la antigua Casa García y allí conoció a Mario Candía, Voluntario de la 6ª. Compañía, quién lo invito para ingresar a la Sexta, pero él le manifestó que, de ser Bombero, sería de su querida "Bomba España". Fue entonces que juntos tomaron el Carro 33 Av. Matta, para que firmara su solicitud en la recién llegada Compañía al barrio Matta. También trabajo en Martini y Rossi donde se acogió a jubilación y ocupó el cargo de Gerente de Ventas y Relaciones Públicas. Sus hobbies eran el fútbol y el dominó. Era muy buen conversador y amistoso. Destacaba por recibir con mucha cordialidad y afecto en su Cuartel, donde se notaba su oficio de Relacionador Público. Era socio Honorario de Unión Española, del Estadio Español Las Condes y Director del Círculo Español. En el mes de noviembre de 1962 sufrió un accidente al volcar en camioneta en calle Matacana y fue derivado al Instituto Traumatológico de calle San Martín, con su pierna derecha muy comprometida, donde por casualidad del destino compartió pieza con su amigo Mario Candía, accidentado en Acto del Servicio en aquel fatídico incendio de calle Amunátegui, donde murieron 6 de nuestros Mártires.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Valdés Moreno, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

3°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión N° 3, del 16 de marzo ppdo.

4°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 11ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 11 del mes en curso, a través de la cual la 11ª. Compañía da cuenta que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia del Voluntario señor Ítalo Volpe Harmann al cargo de Capitán, siendo electo en su reemplazo el Voluntario señor Vittorio Massone Berríos.

Al archivo.

5°.- PROPUESTA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para proceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Manuel Eugenio Sepúlveda Alca	2 ^a	314
Gonzalo Alexander Agüero Abarca	4 ^a	1.532
Cristián Ismael Araya Aroca	10 ^a	170
Sebastián Ignacio Troncoso Montuschi	10 ^a	124
Sebastián Luis Villalba Becerra	10 ^a	48
Ángelo Enrique Cancino Carrasco	17 ^a	85
Nicolás Martín Kraemer Silva	17 ^a	885
Gabriel Ignacio Galdámez Torres	18 ^a	1.341

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodrigo Alejandro Fano Dávila	5 ^a	177
Juan Pablo Munizaga Marracini	5 ^a	451
Carlos Ricardo Pérez Hernández	7 ^a	2.713
Francisco Javier Quintanilla Letelier	7 ^a	968
Benjamín Bravo Rivera	8 ^a	4.776
Luigi Paolo Brunetto Armijo	11 ^a	599
Marcelo Francisco Rius Olave	14 ^a	2.408

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. José Alejandro Espinoza Acevedo	2 ^a	1.284
Fernando Andrés Besoain Ovando	7 ^a	705
Juan José Norambuena Cabezas	10 ^a	1.775
Cristián Felipe Valenzuela Retamal	18 ^a	584

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Domingo Rojas Araya	2 ^a	1.292
Luis Alfredo Loyola Quiroz	16 ^a	1.640
Oscar Francisco Pérez Kraljevic	18 ^a	267

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Jaime Andrés Garmendia de la Rivera	5 ^a	163
Alfredo Sepúlveda Vallarino	7 ^a	998
Oscar Mauricio Abarzúa Rossel	17 ^a	315
Mario René Gómez Montoya	22 ^a	62

30 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Guillermo Codoceo Rojo	6 ^a	260
Mario Pablo Marchant Ureta	7 ^a	4.102
Rodolfo Cristián Troncoso Núñez	18 ^a	4.267

35 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga	1 ^a	3.245
Carlos Alberto Ayub Asfura	3 ^a	3.319
Jaime Gerardo Quiñones Sotomayor	15 ^a	1.100

Carlos Humberto Cepeda Núñez	19 ^a	860
Hugo Metcalfe Zuccarelli	20 ^a	1.444
45 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Donatti Oyarzún	8 ^a	161
Sergio Fernández Millas	13 ^a	1.319
50 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Javier Crespo Aguirre	1 ^a	2.047
Luis Céspedes Altamirano	16 ^a	2.419
Nelson Alejandro Serra Montoya	17 ^a	5.473
55 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Álvaro González Krauss	5 ^a	495
Sergio Naveas Toledo	7 ^a	1.037
Germán Vergara Olate	13 ^a	780
<u>Reconocimiento de Calidad de Miembro Honorario:</u>		
Voluntario:		
Sr. José Antonio Matute Mora (10 ^a . Compañía)		

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar los saludos del Directorio. Se refirió al Premio por 35 años de servicios del Voluntario Honorario de la 1^a. Compañía señor Juan C. Subercaseaux Cruchaga, Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago. Destacó el Premio por 50 años de los Voluntarios sres. Francisco Crespo Aguirre, Luis Céspedes Altamirano y Nelson Serra Montoya, Honorarios de la 1^a., 16^a. y 17^a. Compañías, respectivamente. Hizo especial mención del Premio por 55 años de Servicios de los Miembros Honorarios señores Álvaro González Krauss, Sergio Naveas Toledo y Germán Vergara Olate, Honorarios de la 5^a., 7^a. y 13^a. Compañías, respectivamente.

6°.- AUTORIZACIÓN PARA SUSPENDER EJERCICIO GENERAL.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23°, N° 14 del Reglamento General del Cuerpo, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio para suspender el Ejercicio General correspondiente al presente año, por razones presupuestarias.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización requerida.

7°.- PROPOSICIÓN PARA CONFERIR EL TÍTULO DE DIRECTOR HONORARIO, AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1ª. COMPAÑÍA DON JUAN E. JULIO ALVEAR.- El Superintendente expresó que por todos era sabido que, en el ordenamiento reglamentario de la Institución, se establecía el título de Director Honorario del Cuerpo, cuyo otorgamiento estaba reservado para Voluntarios que hubiesen prestado distinguidos servicios a la Institución y cuyos méritos los hagan acreedores a este honor. El Director Honorario, agregó, era un Voluntario que poseía características especiales. Desde luego, una persona con una dilatada trayectoria Institucional y que, por años, se haya destacado por su sapiencia, y méritos personales y morales, por lo que podía aspirar a una condición fundamental para la estabilidad del Cuerpo. La Institución de los Directores Honorarios propendía a mantener la estabilidad Institucional, a morigerar cambios bruscos, a la aplicación de la disciplina y a la orientación frente a los vaivenes del devenir del Cuerpo. Por lo tanto, ofrecía la palabra al Secretario General para que diera lectura a la proposición que formulaba para que se confiera el Título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan E. Julio Alvear, quien sirviera los cargos de Tesorero General, y Superintendente del Cuerpo.

En adición a lo propuesto, mencionó que, en una próxima Sesión, anunciará la proposición respecto del ex Superintendente y Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, señor Cristián Pérez Benítez.

Luego, **el Secretario General** dio lectura a la referida propuesta, que era del siguiente tenor:

Santiago, 19 de abril de 2016.

*Señor
Camilo Torres Vicent,
Secretario General del Cuerpo
de Bomberos de Santiago,
Presente.*

Señor Secretario General:

Conforme a lo que establece el Art. 49° del Título IX del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tengo el honor, por su intermedio, de presentar al Directorio la propuesta para que se confiera el Título de Director Honorario de nuestra Institución, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan Enrique Julio Alvear, en razón de su trayectoria bomberil y de sus méritos personales, todo lo cual le ha valido el respeto de sus pares.

Lo antes expuesto, ha motivado al Superintendente a estimar como un valioso aporte para el devenir Institucional la participación permanente en el seno de este Organismo del Voluntario señor Julio Alvear, asistiéndole la confianza que esta proposición será refrendada, oportunamente, por la Comisión a la cual corresponderá emitir el respectivo informe y, luego, será objeto del respaldo de este Directorio.

Lo saluda muy atentamente,

(Fdo.) Erick Folch Garbarini, Superintendente.

Acto seguido, y conforme lo determina el Art. 50° del Reglamento General, se procedió a sortear la Comisión que deberá informar sobre la propuesta en cuestión, del cual se excluyó al Director de la 7ª. Compañía por su condición de Director Honorario del Cuerpo, y a los Directores de la Primera y Decimotercera.

Efectuado el sorteo, la Comisión quedó integrada por los Directores de la 11ª., 15ª., quien la presidirá, y 18ª. Compañías, sres. Rafael Squicciarini N., Jorge Tapia C. y Jaime Miranda L., respectivamente.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 1ª. Compañía.

8°.- PROYECTOS DE REFORMAS DE LOS REGLAMENTOS DE LA 14ª. Y 15ª. COMPAÑÍAS.- Con el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, el Directorio aprobó el proyecto de reforma del Art. 94° del Reglamento de la 14ª. Compañía, que era del siguiente tenor:

<p>REGLAMENTO ACTUAL</p> <p>ARTICULO 93 - Los Oficiales de la Compañía deberán ser elegidos en forma separada, para lo cual será necesario contar con una mayoría absoluta de los Voluntarios presentes en la Sala.</p> <p>En caso que nadie obtenga una mayoría absoluta, se realizará una segunda votación para decidir entre los dos Voluntarios que obtuvieron el mayor número de votos o entre los Voluntarios que obtuvieron el mayor número y los dos o más que</p>	<p>ARTICULO 93 – Se mantiene.</p>
--	-----------------------------------

<p>empataron en segundo lugar.</p> <p>En caso que para el primer lugar empatasen más de dos miembros, deberá realizarse una segunda votación entre ellos. En caso que nadie obtuviera una mayoría absoluta, se repetirá la votación y si por segunda vez nadie obtuviere la mayoría absoluta, se elegirá al Voluntario con la mejor asistencia durante el año anterior. En caso que las asistencias sean las mismas, se elegirá al Voluntario más antiguo.</p> <p>ARTICULO 94 - Para que un Oficial sea reeligido en un cargo, este necesitará obtener los votos de por lo menos el 75% de los Voluntarios debidamente calificados presentes</p> <p>Si un Oficial es candidato para otro puesto, se seguirá el mismo procedimiento, excepto que en lugar del 75% de los votos, requerirá obtener una mayoría absoluta</p>	<p>ARTÍCULO 94 - Un Oficial de la Compañía podrá ser reelegido en el mismo cargo por un segundo período, bajo la regla de la mayoría absoluta establecida en el Artículo 93°.</p> <p>Para ser elegido en el mismo cargo por un tercer periodo, o periodos adicionales, el Oficial requerirá obtener una mayoría de dos tercios de los votos de los Voluntarios debidamente calificados presentes.</p> <p>Si un Oficial es candidato para otro puesto, se seguirá el mismo procedimiento, excepto que en lugar de dos tercios de los votos, necesitará solamente obtener la mayoría absoluta.</p>
---	--

El Director de la Decimocuarta agradeció al Directorio la aprobación de la reforma del Reglamento de su Compañía.

Por otra parte, y también con el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, el Directorio aprobó el proyecto de reforma del Art. 59° del Reglamento de la 15ª. Compañía, que era del siguiente tenor:

Texto Actual: (Título XVI, De la Junta de Oficiales,	Texto propuesto: (Título XVI, De la Junta de Oficiales,
---	--

<p>Art. 59°) La Junta de Oficiales está compuesta por los Oficiales de la Compañía. Es presidida por el Capitán o quien hiciere sus veces y forman quórum para sus reuniones seis Oficiales. El Director puede asistir a sus reuniones, en cuyo caso le corresponde presidirla. Sin embargo, no podrá concurrir a la calificación y juzgamiento de faltas.</p>	<p>Art. 59°) La Junta de Oficiales está compuesta por los Oficiales de la Compañía. Es presidida por el Capitán o quien hiciere sus veces y forman quórum para sus reuniones siete Oficiales. El Director puede asistir a sus reuniones, en cuyo caso le corresponde presidirla. Sin embargo, no podrá concurrir a la calificación y juzgamiento de faltas.</p>
--	---

9°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 23°, N° 14 DEL REGLAMENTO GENERAL.- El siguiente es el proyecto de reforma del Art. 23°, N° 14 del Reglamento General, que fue sometido a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

<p><u>Texto actual:</u> Art. 23° Corresponderá en especial al Directorio:</p> <p>14° Acordar los Ejercicios Generales que juzgare oportunos.</p> <p>En todo caso se efectuará un Ejercicio General cada dos años, a no ser que el Directorio acordare expresamente suspender o postergar su realización.</p>	<p><u>Texto propuesto:</u> Art. 23° Corresponderá en especial al Directorio:</p> <p>14° Acordar, a proposición del Comandante, los Ejercicios Generales que juzgare oportunos.</p> <p>En todo caso, deberá pronunciarse sobre la realización de un Ejercicio General en cada período Presidencial, en homenaje a la primera autoridad del país.</p>
--	---

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que estimaba que el espíritu de esta disposición era otro. Agregó, que no tenía objeción en que la Comandancia organice o dirija algún evento que tenga que ver con el servicio activo de la Institución. A la vez, consideraba que no procedía que al Directorio se le quitara la atribución de decidir cuándo, cómo y por qué se realice un Ejercicio General, y que también correspondía al Consejo de Oficiales Generales como tal. Restringir las atribuciones del Directorio y radicarlas en el Comandante, sea la persona que sea, no procedía. El Ejercicio General, que se llevaba a efecto en contadas ocasiones, tenía otra connotación, porque no necesariamente

debía efectuarse en homenaje al Presidente de la República, ya que podía realizarse en honor de nuestros propios Voluntarios o de una visita ilustre, por ejemplo. La determinación de realizar o no un Ejercicio General no podía ser una atribución exclusiva del Comandante. Por lo demás, esta atribución, por cierto muy antigua y una de las más importantes, siempre había estado radicada en el Directorio y, a su juicio, todo debía continuar igual. Por lo tanto, sugería que se reestudiara la redacción de la propuesta que se había formulado.

El Superintendente precisó que lo que había que resolver era si el proyecto de reforma se aceptaba o se rechazaba, por lo que no procedía su discusión.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que rechazaba la propuesta, porque consideraba que, cada dos años, el Ejercicio General era la instancia para mostrarse a la ciudadanía; era una especie de cuenta pública para dar a conocer a la comunidad la preparación que tenía la Institución para atender las emergencias. Esto no quitaba que, en alguna oportunidad puntual, se realice como una forma de rendir un homenaje en particular. La atribución sobre la realización o suspensión del Ejercicio General debía permanecer en el Directorio.

El Secretario General expresó que, conforme a lo que establecía el Art. 155° del Reglamento General, “presentado un proyecto, el Directorio lo someterá al estudio e informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que se acordare por unanimidad la exención de este trámite”. Agregó, que sobre la propuesta la Comisión de Asuntos Reglamentarios ya había emitido su informe. Además, el Art. 155° señalaba “el proyecto no podrá ser discutido ni aprobado sin el informe antedicho, a menos que se hubiere acordado prescindir de el y, en todo caso, en una Sesión distinta de aquélla en que se le hubiere formulado. En las citaciones que se hicieren para Sesiones en que hubiere de tratarse de reformas del Reglamento General, deberá indicarse el motivo.” Por otra parte, el Art. 157° establecía “se considerará aprobado un proyecto cuando hubiere obtenido a su favor el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio y el de la mayoría de las Compañías.” Dicho esto, el Consejo de Oficiales Generales había planteado su idea de legislar sobre el tema, pero el Directorio era soberano para resolver lo que estimara. Por lo tanto, no procedía discutir la proposición.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que entendía la línea conductora del tema. Sin embargo, como previamente se debía resolver si existía o no ánimo de legislar sobre el tema, deseaba conocer la motivación del Consejo de Oficiales Generales para presentar este proyecto de reforma, es decir, cuál era la razón para que una

atribución del Directorio se entregue al Comandante. Sólo así sabrá si votará a favor o en contra de la idea de legislar.

El Secretario General informó que la idea surgió de la Comandancia, ya que existía un acuerdo, no escrito, en el sentido que al menos se debía efectuar un Ejercicio General en cada período presidencial, y que era lo que regulaba la propuesta que se había presentado, que naturalmente se podía mejorar. En todo caso, precisó, sería el Directorio el que tendría que pronunciarse, ya que el Comandante tan sólo informaría si se contaría o no con las condiciones para su realización.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que la consulta principal permanecía sin respuesta, o sea, por qué razón una facultad del Directorio se entregaría al Comandante. A modo de ejemplo, señaló: cuando el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso cumplió 150 años, se hizo un Ejercicio General en su homenaje. Con la redacción de la propuesta, si la idea hubiese nacido del Comandante, el Directorio no lo podría haber acordado.

El Secretario General expresó que en nada se modificaban las atribuciones del Directorio, ya que sólo se explicitaba quien formulaba la propuesta al Directorio acerca de la realización del Ejercicio General. En lo demás, agregó, sólo se trataba de que el Directorio, en cada período presidencial, aborde el tema.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que apoyaba lo que habían señalado los Directores Honorarios que lo habían antecedido en el uso de la palabra. Por el contrario, el Comandante podría vetar, de hecho, la posibilidad de que se realizara un Ejercicio General si la iniciativa no se generara en su persona, lo que modificaría la actual disposición reglamentaria, por cuanto el Directorio sólo podría resolver en caso que el Comandante lo propusiera. Se trataba, continuó, de una proposición excluyente.

El Superintendente propuso que se modificara la redacción de la propuesta, de tal forma que no sea exclusivamente el Comandante el que pueda formular una propuesta.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que consideraba que se estaba siendo muy doctrinario, porque se estaba yendo a la letra, pero no al espíritu. ¿Por qué sería el Comandante el que propondría? Porque era la persona que tenía un conocimiento cabal sobre las condiciones en que se encontraba la Institución para llevar a cabo un Ejercicio General. Y tradicionalmente había sido así. Personalmente, agregó, era partidario de aceptar la propuesta que se había presentado.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

El Superintendente hizo indicación para que la proposición vuelva a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de tal forma que proponga una nueva redacción, que considere las observaciones que se habían formulado.

Así se acordó.

10°.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE N° 69, SOBRE LA PEÑA DE LOS 50 AÑOS “HERNÁN FIGUEROA ANGUITA”.- El siguiente es el proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 69, Sobre la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, que fue sometido a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

NÚMERO 69

Sobre la Peña de los 50 Años
“Hernán Figueroa Anguita”

El Cuerpo de Bomberos de Santiago reconoce la agrupación interna denominada Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, cuyo objetivo es fomentar la camaradería bomberil y estará integrada por los Voluntarios que hayan calificado el Premio de Constancia por cincuenta años de servicios, aunque no cumplan con los requisitos para ser designados Miembros Honorarios de la Institución.

Sus actividades se regirán por un Reglamento que apruebe esa agrupación primero, luego el Consejo de Oficiales Generales y en el cual se establecerán los cargos, funciones, vigencia de sus mandatos, elecciones a que haya lugar, y el campo de actividades a realizar.

Podrá, bajo su nombre y con su logotipo, publicar en los medios de comunicación escrita, las defunciones de sus Miembros.

La Institución, durante el proceso de presupuesto de cada año, podrá asignar a una partida presupuestaria, un monto a definir en cada ejercicio, para ayudar a solventar parte de los gastos de funcionamiento. Esta ayuda se otorgará teniendo en cuenta la situación de ingresos de la Institución cada año.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que los Peñeros estaban muy agradecidos de que se deseara normalizar su situación, porque era necesario hacerlo y de toda justicia. Agregó, que la Peña era una entidad paralela a la Institución, conformada por Voluntarios pertenecientes a sus filas, pero con un funcionamiento muy propio. Agregó, que el hecho de que el Reglamento de la Peña lo aprobara en segunda instancia el Consejo de Oficiales Generales, eventualmente podría generar dos visiones diferentes sobre un mismo tema. A su juicio,

continuó, dicho Consejo debía tomar nota de los acuerdos que adopte la Peña para su autogestión. Este aspecto debía reanalizarse. Por otra parte, prosiguió, consideraba que la Peña tenía un derecho adquirido respecto de los recursos que le proporcionaba la Institución, desde ya hacía mucho tiempo y que se destinaban a las actividades de la Peña. Por lo tanto, que esa ayuda quede supeditada a la situación de ingresos de la Institución cada año, de una u otra forma era privar a la Peña de los recursos que en este instante tenía garantizados. En consecuencia, sugería que se estableciera como base lo que se entregaba actualmente a la Peña, sobre todo porque desde hacía algún tiempo ex Superintendentes y ex Oficiales Generales habían propiciado un mejoramiento del monto de los recursos que se proporcionaban a la Peña. De lo contrario, además la Peña se vería privada de un antiguo derecho. Estimaba que el actual Consejo de Oficiales Generales debía asegurar el funcionamiento de la Peña, al menos en los términos económicos en que se desenvolvía en la actualidad.

El Superintendente manifestó que entendía el planteamiento del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, pero debía quedar en claro que el espíritu de lo que sería esta nueva disposición no era rebajar el monto del aporte que se destinaba a la Peña.

El Vicesuperintendente expresó que había un error de interpretación, porque en ningún caso habría una directiva elegida por la Peña y, otra, por el Consejo de Oficiales Generales, el cual solamente procedería a revisar el Reglamento de la Peña. Por otra parte, si bien era lícito el planteamiento del Director Honorario señor Próspero Bisquertt sobre los recursos de la Peña, la idea no era rebajarlos, sino oficializarlos, porque hoy día no había nada oficial al respecto. El Consejo de Oficiales Generales, agregó, tenía conciencia de que la Peña era una entidad que formaba parte de la Institución. Consideraba que el proyecto propuesto legitimaba al Consejo para inyectar más recursos a la Peña.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt indicó que, en el segundo inciso, el proyecto señalaba “sus actividades se regirán por un Reglamento que apruebe esa agrupación primero, luego el Consejo de Oficiales Generales y en el cual se establecerán los cargos, funciones, vigencia de sus mandatos, elecciones a que haya lugar, y el campo de actividades a realizar”, razón por lo que estimaba que, en un instante determinado, podrían haber distintos criterios entre la Peña y dicho Consejo. Además, actualmente el Cuerpo asignaba recursos a la Peña, pero el tercer inciso de la propuesta indicaba “la Institución, durante el proceso de presupuesto de cada año, podrá asignar a una partida presupuestaria, un monto a definir en cada ejercicio, para ayudar a solventar parte de los gastos de funcionamiento. Esta ayuda se otorgará teniendo en cuenta la situación de ingresos de la Institución cada año.” Por esto último, había que proteger a la Peña y dejarla con “un abrigo bien puesto”, con el objeto que se asegure su continuidad. Personalmente,

continuó, no se refería al actual Consejo de Oficiales Generales, sino a los que vengan a futuro, porque podría suceder que se constituyese alguno que aplique “al pie de la letra” la propuesta, y la Peña quedaría desvalida. Recordó que, al inicio de su intervención, agradeció la preocupación del Consejo de Oficiales Generales sobre la materia, lo que también hacía extensivo al padre del Secretario General porque había colocado mucho énfasis en que se normalizara el funcionamiento de la Peña.

El Tesorero General manifestó que iba a dar a conocer su interpretación de la situación. Agregó, que el Reglamento de la Peña también tendría que aprobarlo el Consejo de Oficiales Generales, porque debía pasar por un Organismo que guarde relación con la institucionalidad del Cuerpo, por lo tanto no consideraba que, en el tiempo, dicho Consejo llegara a cuestionar, por ejemplo, las autoridades que elija la Peña, porque su elección estaría normada en su Reglamento. En ningún caso se pretendía que las actividades de la Peña tengan que ser aprobadas por el Consejo. En cuanto a los recursos, continuó, actualmente no existía ninguna partida presupuestaria relacionada con la Peña, por lo cual en razón de las necesidades que planteaba la Peña y de la disponibilidad de fondos, el Cuerpo le asignaba recursos. Esto había funcionado bien y no creía que dejara de hacerlo. Para cualquier ente, agregó, era muy sano conocer de qué recursos disponía, porque su sensación personal era que la Peña estaba al “arbitrio de la voluntad” del Consejo de Oficiales Generales de turno, pero le parecía que la Peña merecía contar con una asignación anual para que disponga de esos fondos conforme lo determine su Reglamento. Pero, agregó, era de una rigurosidad doctrinal-Institucional que los presupuestos siempre queden sujetos a la realidad económica que enfrente el Cuerpo. Consideraba que la proposición reconocía a la Peña y permitía regularizar situaciones, con el objeto de evitar que la Peña quede al “arbitrio” del Consejo en ejercicio. Ese era el espíritu que animaba a los Oficiales Generales, aun cuando posiblemente se deba mejorar la redacción de la proposición.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que era alarmante la diferencia de su opinión respecto de las que se habían expresado. Agregó, que era Peñero hacía 20 años, y la Peña, por definición, era una reunión de amigos, de camaradas, de carácter informal. Cuando, ingresó a la Peña, prosiguió, se reunían en las Compañías, y se votaba en medio de la risa, de la alegría. Hoy, en las reuniones de la Peña se sentía como una Sesión de Compañía, con lectura de Actas, “sin ton ni son”, votaciones, etc. Así, consideraba que se estaba desvirtuando el espíritu de la Peña. Por algo, durante todos estos años, la Peña no había sido incorporada a la reglamentación de la Institución y el Cuerpo no se había comprometido con ella en forma oficial, salvo con el almuerzo anual a fines de año, pero que era un gesto de simpatía de parte del Consejo de Oficiales Generales. Estimaba que se debía mantener el espíritu de camaradería de la Peña, para que no se caiga en el aburrimiento de los discursos y en la

burocracia. Era partidario de que las cosas se mantuvieran como estaban, para que la Peña continúe siendo lo que deseaban los Peñeros, de tal forma que sean éstos los que decidan sobre su devenir. Los Peñeros eran parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago y respondían como Voluntarios de la Institución.

El Superintendente indicó que correspondía que el Directorio se pronunciara sobre la idea de legislar sobre el tema.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que estaba de acuerdo con el texto del proyecto, pero le asistía la inquietud respecto del cambio de algunos de sus conceptos.

Practicada la votación, 23 de 30 Miembros del Directorio presentes, manifestaron su parecer en el sentido que se legisle sobre la materia.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, la propuesta volvería a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que formule una nueva redacción, considerando las observaciones que se habían expresado.

11°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de marzo ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de marzo de 2016.

Se retiró de la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

12°.- CUENTA ANUAL DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, **Director Honorario don Alejandro Artigas M-L**, conforme lo dispone el Acuerdo del Directorio N°60 de Carácter Permanente, apoyado en el sistema data show, dio cuenta, en términos generales, de la gestión de dicha Escuela durante el año 2015, cuya cuenta formaba parte de la Memoria que se había entregado en un cd a los Miembros del Directorio. (Este documento se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente felicitó al Rector de dicha Escuela y, por su intermedio, a todo el personal que allí prestaba servicios, por la dedicación y el profesionalismo con que había desarrollado el trabajo durante el año pasado, constituyéndose en motivo de orgullo para la Institución.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean agradeció las expresiones del Superintendente.

13°.- DESIGNACIÓN EN COMISIÓN.- Conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Oficiales Generales, el Directorio designó al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Enrique Krauss Rusque, como integrante de la Comisión Especial Ad hoy Ley N° 20.500.-

14°.- PRESENTACIÓN DEL LOGO DEL MUSEO INSTITUCIONAL.- El Vicesuperintendente, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el proyecto de logotipo del Museo Institucional, diseñado para destacar y desprenderse de la noción de un Museo tradicional, apuntando a un espacio participativo, interactivo e innovador. El lanzamiento oficial del logo se efectuaría en el Cuartel, el día domingo 29 de mayo próximo, con ocasión de la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural. (Esta presentación se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.)

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado.

15°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2016.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2016.

Al archivo.

El Vicesuperintendente expresó que, hacía algunos, en el Cuartel General Sesionó la Comisión Especial Ad hoy Ley N° 20.500, de la cual posiblemente la Secretaría General no estuvo en conocimiento, y contó con la presencia del Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Enrique Krauss Rusque, que será un importante aporte para el cometido de esa Comisión.

Se tomó conocimiento.

16°.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- El Comandante (S) se refirió a los siguientes asuntos:

= Viaje del Comandante: Se refirió a la visita que estaba efectuando el Comandante a las instalaciones del Corpo Nazionale Dei Vigili del Fuoco de Italia, acompañado por el Delegado Nacional del Sistema Nacional de Operaciones, Raúl Bustos, el Director de la Academia Nacional de Bomberos, Alonso Segeur y el líder USAR, Maximiliano Jiménez, para

conocer la formación básica, especializada y de Oficiales de Bomberos; como también con el objeto de visitar los centros de entrenamiento, conocer los distintos niveles de formación, interiorizarse acerca de los sistemas operacionales de rescate superficial y subacuático, sistema de apuntalamiento para edificios patrimoniales, centros especializados en formación USAR y el sistema de gestión de emergencias de gran magnitud.

= Servicios de la Institución: Se refirió a los servicios que prestó la Institución durante el fin de semana recién pasado, con ocasión de la emergencia que afectó a la Región Metropolitana, en particular a la ciudad de Santiago.

= Activación del Grupo USAR Santiago: Señaló que, tras el fuerte terremoto que afectó a Ecuador, el sábado 16 de abril, el Gobierno de Chile, a través de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (Onemi), solicitó al Sistema Nacional de Operaciones (SNO) de Bomberos de Chile, activar a los integrantes de los grupos USAR para viajar al lugar de la tragedia, con el objeto de prestar apoyo en las labores de búsqueda y rescate urbano en la provincia Ecuatoriana de Manabí, lugar donde el terremoto, de magnitud 7,8 grados Richter, dejó los mayores daños estructurales. El grupo estuvo compuesto por 32 Voluntarios (as) de la Institución, al mando de Capitán de la 2ª. Compañía don Pedro Vila G., quienes se unieron a miembros de los Cuerpos de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y de Ñuñoa, además de representantes del SNO completando 49 Bomberos movilizados. Se dispuso del traslado de 12 toneladas de equipamiento de trabajo. El Grupo retornaría a Chile durante el próximo fin de semana. Si bien era cierto la operación había resultado bastante segura, lamentablemente no había sido efectiva en cuanto al rescate de personas atrapadas.

= Brigadas Juveniles: Se refirió a las actividades que continuaban desarrollando las Brigadas Juveniles de las Compañías, conjuntamente con los Instructores de ese Departamento, principalmente en la realización de Talleres.

= Operaciones de Rescate: Informó que, en materias de rescate, se estaba abordando la compra de nuevo material de la especialidad. Así, se había renovado parte del equipamiento de la 6ª. y 19ª. Compañías y se continuará reemplazando el material que sea necesario.

= Día del Cuartelero: Señaló que, el domingo 2 de abril, se conmemoró "Día del Cuartelero" (24 de junio), para los Cuarteleros del Cuerpo, en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser Zumarán", ocasión en que disputaron un partido de fútbol y, posteriormente, disfrutaron de un asado. Se mostraron muy agradecidos de ese día de esparcimiento.

= Máquina 20ª. Compañía: Informó que, hacía algunos días, el Cuarto Comandante visitó la fábrica Ferrara, para imponerse del estado de avance que presentaba la fabricación de la nueva pieza de Material Mayor para la Vigésima, que sería embarcada con destino a nuestro país durante el próximo fin de semana. Agregó que, al regreso del Comandante, se definirá la fecha en que podría colocarse en servicio el Material Mayor faltante.

= Depto. Médico: Informó que el Depto. Médico dispuso la vacunación de los Operadores de Trauma contra la hepatitis. Agregó que, gracias a la gestión de un Voluntario de la 10ª. Compañía, se logró la donación de 250 de estas vacunas, equivalente a \$ 15.000.000.-

= Jornada de la Comandancia: Se refirió al resultado de la Jornada de Trabajo que tuvo lugar el día sábado 2 de abril en curso, en el Estadio del Banco de Chile, organizada por la Comandancia, con el objeto de dar a conocer el plan de trabajo para el presente año. Posteriormente, el Tesorero General dio a conocer aspectos relacionados con la Campaña Económica 2016 a los Directores, Capitanes y Coordinadores de Campaña de las Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que la Comandancia lo había dejado admirado. En primer lugar, porque el Comandante (S) tuvo la visión de disponer el acuartelamiento del personal, previendo las consecuencias de la emergencia que se produjo hacía algunos días. Y hubo muchos Voluntarios dispuestos a colaborar ante lo que sucedía. Además, quedó en evidencia la muy buena capacidad de reacción de la Institución frente a la activación del Grupo USAR. Y todo se llevó a efecto en forma discreta, con bajo perfil. Siempre se superpuso la actuación de las Compañías por sobre la del Comandante (S), lo que por cierto celebraba. Aplaudía la actuación de la Comandancia, porque enalteció al Cuerpo de Bomberos de Santiago, destacando su profesionalismo.

En cuando a la concurrencia del Grupo USAR a Ecuador, manifestó que esto fue muy similar a lo que sucedió en forma previa a que el Grupo USAR se dirigiera a Haití, ocasión en que hubo una impresionante y parafernática puesta en escena, pero sin alardes ni dificultades. Se trasladó gran dotación de personal, también con una importante cantidad de equipamiento. Lo que en esa ocasión resultó difícil organizar por desconocimiento, ahora se llevó a efecto en forma muy profesional y bomberil. Esto ameritaba otro aplauso a la Comandancia. Finalmente, sugirió que el Directorio no estuviese ajeno al regreso del Grupo USAR, de tal forma que una pequeña delegación del Directorio acuda al aeropuerto a recibirlo, porque el Directorio no podía estar ajeno al servicio ni al trabajo de la Comandancia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, y propuso que cuando regreso el Grupo USAR sea recibido en el Cuartel General con la presencia de los Miembros del Directorio que puedan sumarse al recibimiento.

El Comandante (S) expresó que así se procederá.

17°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Campaña Económica 2016: En el contexto de la cuenta del Superintendente, el Tesorero General se refirió al estado de avance que presentaba la organización de la Campaña Económica 2016, cuyo lanzamiento interno se efectuará a las 11 hrs. del día sábado 30 de los corrientes, en el Centro Cultural Matucana 100, y cuyo tiempo de duración será de 3 semanas.

= Envío de condolencias: Dio cuenta que, el día de hoy, el Cuerpo hizo llegar una ofrenda floral y una nota de condolencias al Partido Demócrata Cristiano, por el deceso de quien fuera Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar (Q.E.P.D.)

= Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur: informó que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur hizo llegar una nota de agradecimientos a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y a la Institución, por el apoyo y la asesoría legal de que fue objeto ese Cuerpo, con el objeto que subsanara los reparos que llevaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a solicitar al Consejo de Defensa del Estado la disolución de ese Cuerpo, a través de la cancelación de su personalidad jurídica. Con esto, por medio de la Resolución Exenta N° 1200, de fecha 12 del mes en curso, ese Ministerio resolvió dejar sin efecto las acciones interpuestas en contra de ese Cuerpo de Bomberos, solicitando al Consejo de Defensa del Estado la devolución de los expedientes originales y completos de los procedimientos de fiscalización del Cuerpo de Bomberos en cuestión, ya que dio cumplimiento a las instrucciones que le fueron impartidas.

= Comisión de Diputados Bomberos: Informó sobre el estado de avance que presentaba el trabajo que estaba desarrollando la Comisión Ad hoc Ley N° 20.500, respecto de la aplicación de esa disposición a los Cuerpos de Bomberos, principalmente enfocado a la concreción de una reunión con la Comisión de Diputados Bomberos para exponer el punto de vista de la Institución sobre la materia, para cuyo efecto se solicitó formalmente una audiencia al Diputado señor Ulloa, Presidente de la mencionada Comisión, la cual, inicialmente, había resuelto relacionarse solamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y no con los Cuerpos de Bomberos de nivel individual. Esperaba que esta reunión se concretara lo

antes posible. A esta Comisión, señaló, se le hará entrega de un proyecto de reforma de la referida Ley.

También en relación a esta materia, informó que, el jueves de la semana pasada, se reunió, junto al Vicesuperintendente, Secretario General y al Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, con la Diputada Amaya Fernández A., integrante de la referida Comisión, quien comprometió su apoyo al Cuerpo para abordar esta problemática.

Por último, informó que la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre esta materia, la dará a conocer en detalle al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la reunión que sostendrán el día de mañana, lo que en ningún caso significaba una animadversión hacia él o a esa Junta Nacional.

= Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso estaba enfrentando una situación difícil, ya que una de sus Compañías estaba intervenida desde hacía varios meses y, además, porque dos Voluntarios de la Sexta fueron sancionados, Expulsión y Separación, quienes interpusieron acciones legales ante la justicia y ordinaria, y la Corte de Apelaciones de Valparaíso dejó sin efecto las sanciones que les fueron impuestas, porque en sus juzgamientos intervinieron Miembros del Directorio de ese Cuerpo. Ambos Voluntarios fueron reincorporados a las filas de la Sexta. En uno de los considerados del fallo, agregó, se reconocía la autonomía de los Cuerpos de Bomberos en materia disciplinaria, pero objetaba que Miembros del Directorio integraran sus organismos disciplinarios. Dicho fallo, concluyó, lo haría llegar a los Miembros del Directorio de la Institución.

18°.- HOMENAJE DEL CAPITÁN DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Capitán de la 13ª. Compañía, de pie, expresó dentro de los hechos trascendentes de su Compañía, el 8 de abril de 1956, marcó profundamente el camino de los Trececerinos. Ese día se produjo el primer hecho trágico en una joven Compañía, porque la muerte les arrebató a uno de los suyos: Alfredo Molina Godoy, quien falleció a causa de las heridas provocadas por la colisión del Carro de la 9ª. Compañía que tripulaba cuando se dirigía al Incendio de Av. Portugal y A. Matta, 7º Cuartel. Habían transcurrido, agregó, 60 años desde aquel accidente. Recordar a aquellos que habían entregado su vida por el ideal bomberil, era uno de los pilares fundamentales de la Institución, porque era deber de cada Bombero ser parte de la historia. Así, rendía homenaje a la memoria del primer Mártir de la 13ª. Compañía.

El Superintendente agradeció las expresiones del Capitán de la 13ª. Compañía y manifestó que el Directorio adhería a ese sentido homenaje.

19°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2016.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.